

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"SOLICITUD PARA IDENTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS DE TRATAMIENTO"

Código: PA12034044

Descripción del procedimiento

Corresponde a los predios individuales o el conjunto de ellos, que conforman áreas espacialmente continuas o no, dentro de una misma zona urbana o delimitación jurisdiccional a nivel distrital y que, por su notorio grado de deterioro físico, social y económico requieren de acciones de Renovación Urbana

Requisitos

- 1.- Solicitud en el Formulario Unico de Trámite FUT, debidamente firmado por el propietarios o propietarios del predio, el representante de la Asociación de propietarios de predios o de promotores o empresarios interesados en proyectos de Renovación Urbana.
- 2.- Documento que acredite la propiedad del predio sobre el cual se solicita la identificación y declaratoria de Área de Tratamiento. En caso de no ser propietario, presentar documento que acredite el interés de desarrollar un proyecto de Renovación Urbana
- 3.- En el caso de Asociación de Viviendas y Promotores o Empresas , acreditar la representación con documento emitido por los Registros Públicos
- 4.- Plano de ubicación de la micro zona o zona del área de tratamiento, con la identificación de las calles y de los predios que lo comprenden.
- 5.- Sustentación técnica referida al estado de tugurización del predio y de las condiciones de evaluación previstas en el artículo 8 del D.S. 011-2010-VIVIENDA Reglamento de la Ley 29415 de Saneamiento Físico Legal de Predios Tugurizados con fines de Renovación Urbana
- 6.- Sustentación de orden social referida al número de familias que habitan el predio

Formularios

Formulario PDF: Formulario Único de Trámite - FUT Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_1203_20220129_113556.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. PALACIO MUNICIPAL Centro de Mejora Atención al Ciudadano – MAC: UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Atención Virtual: mesadeparte@munipisco.gob.pe Atención telefónica: 056-798774

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Monto - S/ 495.00

Caja de la Entidad Efectivo: EN SOLES;

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

30 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

PALACIO MUNICIPAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de Tramite Documentario y Archivo : PALACIO MUNICIPAL

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

pág. 635

650 Op. 2187708-2



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro

Teléfono: 056-798774

Anexo: -Correo: mesadeparte@munipisco.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación		
Autoridad competente	GERENTE - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE	GERENTE MUNICIPAL - GERENCIA MUNICIPAL		
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles		
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles		

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
6	Ley de Saneamiento Físico Legal de predios tugurizados con fines de Renovación Urbana	Ley	29415	02/10/2009
	Reglamento de la Ley de Saneamiento Físico Legal de predios tugurizados con fines de Renovación Urbana	Decreto Supremo	011-2010-VIVIENDA	30/10/2010

pág. 636

651 Op. 2187708-2